

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el archivo digital 89 del presente asunto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f9823cdf1650a537ee3c10a1dd986cad82d682d9b44ddb9ce5bb3a9a63cc700**
Documento generado en 24/11/2022 03:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>